

Acta N° 002-2022

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los quince del mes de febrero del año dos mil veintidós; en el lugar que ocupa la Casa de la Cultura Municipal, a las 09:30 a.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lic. Yessenia Suyapa Godoy Rivas; y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lic. Herly Xiomara Martínez Rodríguez, Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Secretaria: Maestra Dilcia Dolores Cáceres; Vocal I: Sra. Reyna Mireya Gudiel Cerrato y la presencia de la Secretaria Municipal, que autoriza y da fe.

AGENDA A DESARROLLAR

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Calendarización de Sesiones.
6. Lectura de los deberes y derechos de los Miembros de la Corporación, Capítulo III de la Ley de Municipalidades y su Reglamento.
7. Lectura de correspondencia.
8. Atención a Visitas.
9. Presentación de Informes.
10. Puntos Varios.
11. Acuerdos y Resoluciones.
12. Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Vice Alcalde Municipal Lic. Yessenia Godoy, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 09:47 a.m.

4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada con modificación, anexando numeral 10. Puntos Varios.

5.- Calendarización de Sesiones.

a) La Secretaria Municipal procedió a la presentación y lectura del calendario de sesiones de Corporación Municipal correspondiente al año 2022. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez solicita a los presentes su opinión al respecto. Los miembros presentes están de acuerdo en su aprobación.

6.- Lectura de los deberes y derechos de los Miembros de la Corporación, Capítulo III de la Ley de Municipalidades y su Reglamento.

a) La Secretaria Municipal procedió a dar lectura de los deberes y derechos de los Miembros de la Corporación, Capítulo III de la Ley de Municipalidades y su Reglamento.

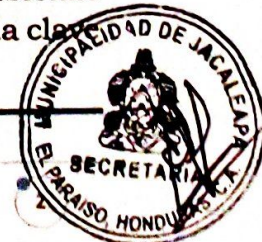
7.- Lectura de correspondencia.

a) Se recibió correspondencia de la Sra. Cristian Maricela Santos Santos, con DNI 0706-1987-00005; mediante la cual solicita apoyo consistente en cederle un área de terreno Municipal, ya que tiene la ilusión de formar parte del Proyecto de Viviendas que Hábitat para la Humanidad ejecuta en éste Municipio, y por no poseer un terreno no puede aplicar, respetuosamente, pide puedan tomarla en cuenta, ya que es una madre soltera de dos niños, luchadora, de escasos recursos económicos, y con mucha dificultad alquila un local en donde poder vivir; pero tiene la esperanza de contar con su vivienda digna en la cual pueda habitar junto a su familia, comprometiéndose a cumplir con los requerimientos y lineamientos que le indiquen, en caso de tener una respuesta positiva a su solicitud.

b) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno a nombre de la Señora María Antonieta López Rodríguez, soltera, hondureña y residente en éste Municipio de Jacaleapa, con DNI 0706-1961-00053, de un terreno ubicado en el Barrio Arriba, parte urbana de éste municipio, presenta los siguientes límites, Al Norte: Calle de por medio con Plaza Municipal; Al Sur: Con propiedad de la Sra. Sayli Yoceli Escoto Santos; Al Este: Con propiedad del Sr. Carlos Samuel Argeñal Luque; Al Oeste: Con propiedades de las Sras. Narcisa Duarte y Encarnación Duarte. Dicha propiedad la obtuvo por compra venta a su madre la Sra. Cándida Rosa Rodríguez López (Q.D.D.G.), teniendo declaración Jurada del mismo y un área de 161.22 m², equivalente a 231.24 Vr² según el mapa planimétrico del terreno, elaborado por Catastro Municipal.

c) Se recibió solicitud de Adjudicación de Dominio Pleno a nombre del Ciudadano Víctor Hugo Vallecillo Elvir, soltero, hondureño y residente en éste Municipio de Jacaleapa, con DNI 0703-1996-03108, de un terreno ubicado en el Barrio Abajo, parte urbana de éste municipio, presenta los siguientes límites, Al Norte: Con propiedad del Sr. José Cecilio Rodríguez Carranza; Al Sur: Con propiedad de la Sra. María Guadalupe Elvir García; Al Este: Calle de por medio con propiedad del Sr. Oscar Orlando Ortiz Palacios; Al Oeste: Con propiedad de la Sra. Nora Celina Ponce Betanco. Dicha propiedad la obtuvo por compra- venta a su madre la Sra. María Guadalupe Elvir García, teniendo declaración Jurada del mismo y un área de 238.74 m², equivalente a 342.41 Vr² según el mapa planimétrico del terreno, elaborado por Catastro Municipal.

d) Se recibió del Coordinador de Departamento de Catastro Municipal Informe de Adjudicación de Dominio Pleno a nombre de los Señores Ruth Danelia García Rodríguez y Héctor Josué Amador Salinas, con DNI 0706-1983-00022 y 0706-1980-00035 respectivamente, de un terreno con área de 134.38 m² equivalente a 192.74 V², ubicado en el Barrio Abajo, perímetro urbano del Municipio de Jacaleapa, registrado bajo la cla



catastral 070601LH3231020012. Señalando que dicha solicitud fue leída como correspondencia en la sesión realizada el día 31 de julio del año 2007 inscrita en el Acta No.41, Tomo 25, Folio 169; por lo que después de constatar que el inmueble cuenta con la documentación requerida que en base a ley corresponde y realizar la verificación de medidas y colindancia, éste Departamento de Catastro recomienda a la Honorable Corporación Municipal, admitir la presente solicitud y resolver conforme a lo solicitado.

8.- Atención a visitas

a) Se recibió la visita del Ing. Carlos Oquelí Rodríguez de Plan de Nación y el Lic. Raúl Antonio Maradiaga Jefe de Unidad de Ordenamiento Territorial (UOT) de la AMHON, quien explica que la AMHON ha incluido al Municipio de Jacaleapa en el Proyecto por desarrollar sobre Ordenamiento Territorial orientado a la modernización de la gestión y administración del territorio, implicando los beneficios de Ordenamiento Territorial y Catastro Tecnificado; para el municipio de Jacaleapa aplican alcances del proceso: **1) Levantamiento Catastral Rural; 2) Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT); 3) Implementación del Sistema de Información Territorial y Modulo de Catastro SAFT.** El Levantamiento catastral rural implica por la AMHON: **1) Brindar asesoría y apoyo técnico (personal de planta); 2) Supervisión y seguimiento periódico en sitio al levantamiento catastral (rendimientos y control de calidad).** El Municipio: **1) Contraparte financiera y liderar el levantamiento catastral; 2) Recurso humano y logístico y equipo tecnológico; 3) Manejo tecnificado de la información y recaudación.** El Plan de Ordenamiento Territorial: AMHON: **1) Brindar asesoría y apoyo técnico (consultor por 8 meses); 2) Supervisión y seguimiento periódico en sitio al proceso PMOT y delimitación de perímetros urbanos.** Municipio: **1) Contraparte financiera (Presupuesto presentado por la AMHON). 2) Nombramiento de equipo tecnificado; 3) Construcción, socialización aprobación y validación del PMOT; 4) Promover el ingreso del PMOT al registro de Normativas de Ordenamiento Territorial (RENOT); 5) Adoptar y liderar estrategia de implementación del PMOT (manejo tecnificado de la información).** De esa manera queda a criterio de la Corporación su aprobación, así como aceptación de la carta de entendimiento y autorización de la Firma del Sr. Alcalde en los procesos que con lleve el desarrollo del mismo. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que una vez se reciban las transferencias del Gobierno Central, se analizará el impacto del presupuesto presentado para ejecutarlo por Modificaciones Presupuestarias. Los presentes culminan con las palabras de agradecimiento.

9.- Presentación de Informes.

a) La Auditora Municipal Sra. Yosmary Rodríguez presenta el Perfil del Puesto de Auditora Interna Municipal detallando cada una de las funciones desempeñadas que en base a Ley corresponden y aquellas asignadas por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a la vez a efectos de creación de expediente de miembros de la Corporación Municipal solicita: Curriculum Vitae actualizado, fotocopia del Documento Nacional de Identificación, fotocopia de la Constancia de Declaración de Ingresos, Pasivos y Activos, ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), entre otros documentos.

b) La Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga presenta el Plan de Desarrollo Municipal con enfoque en Ordenamiento Territorial que contempla una serie de proyectos los cuales fueron priorizados por las comunidades en asambleas comunitarias y plasmados en Planes Zonales, Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA), Planes de Inversión Plurianual con una duración de 2020-2024 y un Plan Estratégico basado en líneas de desarrollo estratégicas, asimismo presenta la Programación del Plan de Inversión Multisectorial Plurianual (PDM-OT 2020 – 2024). El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que cada proyecto se ejecuta en base al PDM y PDC, los cuales en su mayoría se han ejecutado. La Tercera Regidora Herly Martínez pregunta ¿Qué sucede si un proyecto se retrasa y el financiamiento es Municipal? La Tesorera Sra. Denia Maradiaga responde existen múltiples causas por las cuales se atrasa la ejecución de un proyecto, entre ellas, la pandemia del COVID-19; el financiamiento es Municipal se pueden gestionar a otras instituciones, ya que la Municipalidad no opta por incurrir en deudas. La Tercera Regidora Herly Martínez pregunta ¿Se ejecutó la ampliación de la oferta educativa en la E.A.O.? El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que no, ya que la COVID-19 no lo permitió. La Vice Alcalde Lic. Yessenia Godoy expresa que dicha ampliación se hará en cada centro educativo a nivel nacional, según su necesidad y demanda estudiantil.

c) La Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga presenta el Presupuesto de Ingresos y Egresos Aprobado año 2022 y el Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA) Año 2022; explica su formulación en base a la Ley de Municipalidades y su Reglamento, y Disposiciones Generales del Presupuesto Año 2022. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que dicho presupuesto fue aprobado en base a la normativa vigente, solicita a los presentes sus observaciones al respecto. La Regidora Tercera Herly Martínez sugiere que se debe esclarecer los proyectos pendientes de ejecutar según el cronograma, así como la parte financiera. La Tesorera Municipal Sra. Denia Maradiaga explica que dicho presupuesto fue aprobado el año anterior, será modificado en caso que notifiquen nuevas disposiciones del Gobierno Central, para despejar lo planteado, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al Primer Trimestre 2022 (enero a marzo).

d) El Director Municipal de Justicia Sr. Luis Morazán expone las funciones y actividades ejecutadas por ésta Dependencia, en el año 2016 se dio inicio a la instalación de las señales de tránsito en las calles principales y avenidas del casco urbano, actualmente se ha realizado solicitudes a la Dirección Nacional de Viabilidad y Transporte (DNVT) para que con su apoyo se realice nuevamente un estudio vial; por decisión corporativa en el año 2019 no se continuaron extendiendo nuevos de operación a billares y cantinas; luego se concretó con las disposiciones emitidas por el Gobierno Central en torno a la pandemia del COVID-19. En el ámbito de seguridad el equipo de Seguridad Ciudadana Municipal realiza guardia en el Parque Central y recorridos en el casco urbano como un apoyo a la Policía Nacional de Honduras asignada en la localidad, en los últimos días se han presentado asaltos, el problema con ello es que no se registran denuncias para su respectivo seguimiento. Cabe resaltar que en zonas aledañas se han

presentado casos de extorción y Jacaleapa puede ser uno de ellos, debemos prevenir y concientizar a la población, se cuenta con el apoyo del ciudadano Emerson Flores con quien se ha elaborado un Plan de Seguridad Ciudadana sería importante que la corporación lo revisara para aportar en los proyectos que se pueden ejecutar. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez sugiere que lo comparta con la Corporación Municipal.

e) El Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental Sr. Edilberto Valladares presenta las funciones desempeñadas por ésta Dependencia Municipal, actividades entorno a establecer nexos de coordinación institucional, ejecución de la Planificación Operativa, conocer y velar por el cumplimiento de las leyes vigentes, planificar y ejecutar inspecciones del uso de los recursos, actividades de tipo comercial y explotación de los bosques, actualmente en vista que se aproxima la temporada de sequía se ha notificado a los propietarios de bosques privados que tienen planes de manejo, para que cumplan con lo establecido en sus Planes de Manejo aprobados por el ICF. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que dicha unidad realiza trabajo coordinado con ICF y Mi Ambiente.

f) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que, en el mes de septiembre del año 202, se realizó trabajos de restauración de los Libros de Actas de Corporación Municipal desde el año 1907 hasta el año 2008; ya que las pastas se encontraban destruidas y algunas hojas rotas fueron reparadas, de esa manera se cuenta con un antes y un después del trabajo realizado, mismo que exhibe a los presentes. Actualmente en las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal la cual está en alquiler, se expondrá un salón de retratos de Alcaldes Municipales y Reinas de Ferias Patronales.

g) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que está en proceso de adquisición mediante compra dos lotes de terreno para destinarlos a la construcción del Depósito de Basura Municipal y Construcción de Viviendas Sociales a las personas de bajos recursos económicos, de los cuales hay un gran número de solicitudes pendientes de atender.

10.- Puntos Varios.

a) El Primer Regidor Sr. José María Rodríguez solicita lo siguiente: **1)** Entrega del Presupuesto Aprobado vigente en ésta Municipalidad y liquidación final correspondiente al año anterior; según motivos y antecedentes Artículo 97 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, del cual procede a dar lectura. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa se entregará copia. **2)** Iniciativa de creación de la CCT, según motivos y antecedentes Artículo 59 B de la Ley de Municipalidades y su Reglamento del cual procede a dar lectura. El Sr. Alcalde Municipal cede la palabra a la Secretaria de la CCT Maestra Dilcia Cáceres, quien pregunta ¿Qué solicita específicamente? El Primer Regidor Sr. José María Rodríguez expresa se inicia con una nueva Corporación también se iniciará con una nueva CCT. La Secretaria Sra. Dilcia Cáceres expresa según la Ley de Municipalidades la CCT ejercerá funciones por un período de tres años, el 05 de abril del presente año, se deberá elegir una nueva CCT según el procedimiento establecido. **3)** Iniciativa de envío de Certificación de las resoluciones y Acuerdos a la Biblioteca.

Pública Municipal; según motivos y antecedentes Artículo 35 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, del cual procede a dar lectura. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa se proporcionarán Actas de la Corporación en funciones. **4)** Iniciativa de entrega del Manual de Clasificación de Puestos y Salarios de ésta Municipalidades; según motivos y antecedentes Artículo 103 de la Ley de Municipalidades y su reglamento del cual procede a dar lectura. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que la Municipalidad cuenta con dicho manual, el cual se presentará.

b) El Cuarto Regidor Amner Argeñal procede a dar lectura a las siguientes iniciativas: **1)** Realizar una Auditoria Forense Interna por parte del Auditor nombrado por la Alcaldía Municipal de Jacaleapa, con la Supervisión del Departamento de Auditorías Internas Municipales, del TSC, con veeduría Pública del Consejo Nacional Anticorrupción, lo anterior motivado y suscrito por Amner Argeñal, José María Rodríguez y Herly Martínez en carácter de Regidores de Jacaleapa, según motivos y antecedentes Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, del cual procede a dar lectura. **2)** Iniciativa de entrega de información de los contratos y convenios vigentes con personas naturales y jurídicas por parte de la Alcaldía Municipal de Jacaleapa. **3)** Expresa que en la actual Alcaldía algunos puestos de los funcionarios son a moción de la Corporación Municipal, por lo que realizan la iniciativa para nombramiento de funcionarios, con base al Artículo 31 B y C de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, del cual procede a dar lectura; por lo anterior, propone el nombramiento de tales funcionarios e incorporación inmediata de funciones a la Alcaldía de Jacaleapa, una vez aprobado su nombramiento. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que tales cargos ya están nombrados por la Corporación Municipal, además de la Ley de Municipalidades y su Reglamento. existen otras leyes regulatorias, destituir es un término mayor, además ¿Quién asumirá indemnizaciones? El Regidor Cuarto Amner Argeñal expresa que es problema del Alcalde. El Primer Regidor José María Rodríguez expresa si nos regimos en base a la Ley de Municipalidades es correcta la petición, nadie discute la capacidad de los empleados y sin tener en contra nada sobre alguien, pero se debe seguir el procedimiento que establece la ley, ya que la nueva corporación Municipal nombrará. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa la ley no establece el término “nueva Corporación”, pregunta ¿Cuál sería el motivo para despedir al personal de dichos cargos? El Primer Regidor Sr. José María Rodríguez responde una nueva Corporación Municipal. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que tal causa según la ley CAM no es suficiente. La Tercera Regidora Herly Martínez expresa la Corporación somos todos, en caso que los empleados sigan, realicemos una votación, todos los que estamos presentes deseamos el bienestar para el pueblo. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que la Constitución de la República de Honduras es la ley superior de la cual emanan las demás leyes, en su Artículo 129 señala el despido injustificado, asumiendo además la responsabilidad a título de daños y perjuicios ocasionados al trabajador. El Sr. Amner Argeñal expresa que se debe basar en la Ley de Municipalidades, ya que nos ampara. El Primer Regidor Sr. José María Rodríguez da lectura al artículo 31 de la Ley de Municipalidades, debemos respetar la Ley me basaré en lo que está en la ley, no

apondré al progreso de Jacaleapa, buscaré asesoría y pediré disculpas públicamente en caso que no tenga la razón. La Regidora Segunda Vilma Alvarado expresa que está en contra de tal iniciativa, ya que los funcionarios están nombrados y capacitados, se debe analizar en qué afecta eso al desarrollo del municipio. La Secretaria de la CCT Dilcia Cáceres sugiere que presenten específicamente los motivos para justificar los despidos y además se centren en el desarrollo del municipio de Jacaleapa. La Vice Alcalde Municipal Yessenia Godoy expresa debe existir una causa para realizar un despido, invita a meditar en ¿Qué afecta el desarrollo del Municipio el despido de un empleado? por qué no pensar, qué proyectos se pueden ejecutar para generar empleo y beneficiar a nuestros habitantes, no necesariamente pensar un despido para emplear otra persona; además conocer lo que establece la ley. **4)** Realizar solicitud de Auditoria Pública al Departamento de Auditorías Públicas Municipales del TSC, para que realice lo más pronto posible una auditoria a la Alcaldía Municipal de Jacaleapa. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se enviará solicitud al TSC según acuerdo de Corporación.

c) La Regidora Tercera Herly Martínez expone las siguientes iniciativas: **1)** Solicitud de información financiera actual e Informe de Gestión de la Alcaldía Municipal de Jacaleapa, en base al Artículo 67 B de la Ley de Municipalidades del cual procede a dar lectura. **2)** Existencia de Comisiones actuales, procede a dar lectura al Artículo 25 de la Ley de Municipalidades. **3)** Iniciativa de creación de la Oficina Social Municipal en la Alcaldía en atención al Artículo 59 E de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, del cual procede a dar lectura. **4)** Iniciativa de Consejo de Desarrollo Municipal según Artículo 48 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, del cual procede a dar lectura. **5)** Iniciativa para organización de Patronatos en el municipio, en base al Artículo 62 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, del cual procede a dar lectura. **6)** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que dicha Acta fue leída y aprobada en Sesión Solemne celebrada el 25 de enero del presente año. El Cuarto Regidor Sr. Amner Argeñal expresa que ese día la firmamos para no entrar en controversias, pero deseamos ver la tarjeta del banco para verificar el saldo según acta. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa si existe duda, la responsabilidad administrativa es del Alcalde no es asumida por la Corporación Municipal, no hay inconveniente para lo solicitado.

11.- Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó:

a) La Calendarización de Sesiones del Año 2022, fechas que estarán sujetas a cambios de acuerdo a las necesidades que puedan darse, en las cuales se requiera estén presentes todos los miembros de la Corporación Municipal, para el beneficio del municipio; como se detalla a continuación:

MES	DÍA	FECHA	OBSERVACIONES
FEBRERO	MARTES	15	
	LUNES	28	
MARZO	MARTES	15	
	JUEVES	31	
ABRIL	LUNES	18	CORRESPONDIENTE AL 15 DE ABRIL 2022
MAYO	LUNES	2	CORRESPONDIENTE AL 30 DE ABRIL 2022
	LUNES	16	CORRESPONDIENTE AL 15 DE MAYO 2022
JUNIO	MARTES	31	
	MIÉRCOLES	15	
JULIO	JUEVES	30	
	VIERNES	15	
AGOSTO	LUNES	1	CORRESPONDIENTE AL 31 DE JULIO 2022
	LUNES	15	
SEPTIEMBRE	MIÉRCOLES	31	
	VIERNES	16	CORRESPONDIENTE AL 15 DE SEPTIEMBRE 2022
OCTUBRE	VIERNES	30	
	LUNES	17	CORRESPONDIENTE AL 15 DE OCTUBRE 2022
NOVIEMBRE	LUNES	31	
	MARTES	15	
DICIEMBRE	MIÉRCOLES	30	
	JUEVES	15	
	VIERNES	30	

b) Solicitar a la Dirección de Auditorías Municipales del Tribunal Superior de Cuentas, Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal a ésta Municipalidad.

12.- Cierre de la sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión Número 002, de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a la 01:51 p.m.; el quince del mes de febrero del año dos mil veintidós.



NIL GIAN MARINELA ARGENTEAL
 SECRETARIA MUNICIPAL